



SEÑO QVARTO , O.
TA MAREVEDIS , A.
MIS SETECIENOS RO
Y EJRCO.

immediatos, que esto es prevenible Sea con el motivo de la existente en la provinencia, y dos al menos, que la que traeve perteneciente al presente año; por lo que la puede acordar Señor este particular lo que tenga por conveniente. Teniendo la Villa acordado que el Señor D. Alfonso continue vendiendo dha especie contra la Audiencia que lo ha ejecutado, para evitar los perjuicios que invierte a ésta Comun, Si que false entos evitanos la poca el sumido.

Brusca } Por el Señor D. Manuel Poncello se dijo: Que respecto a
llave Comisionada ministerial y por autoridad de su
mano D. Agustín por el Señor Gobernador para los ramos p
ertenecientes a policía, y siendo uno de ellos el agua y limpi
delas Calles, hanotado que contra la isla de Maizena se vienen
rios huerros echando el agua para estos por la calle
llaman de Maizena, Sin mas aqueducto que la propia
de forma que se pone inevitable en el dia de los mijo
mar, que como que no viene aqueducto se viene a la calle
de D. Górnalo una delas Calles mas publicas con tanto
quanto trae, y siendo muy facil el remedio de estos
conque estos huerros se vienen, Saliendo el agua por
mismo huerdo del Señor D. Diego Melgarejo, Sin necesidad
de sacarla por toda la calle, y si quisienda con su aqueducto
y puente llenando toda la calle por donde ahorra bien
y tapando el faldón, o conducto por donde sale el
por todo lo cual lo hace prevenir a este Ayuntamiento